



primeros se expuso, que quando no hay conformidad en los
 Ayuntam^{tos}. se para a votar como vultura en esta acca, y
 q. la mayoria de votos se expusiera y debe excusarse
 por ley, pero esto, no debe parar perjuicio a los que
 han votado en contrario; y así el que diere por mas,
 q. le quixera embolver en responsabilidad q. no te-
 ne, bendamos a parar, en q. no tendria otra q. la de
 ley; Ademas el unico reparo q. pone respecto del nomi-
 nado es concurrir la circunstancia en case de no haber
 firmado; circunstancia q. lo expone con mucha pro-
 babilidad (a pesar de ser este sujeto, en el concepto del q.
 dice o delq. mas hombre de bien de este Ayuntamiento)
 a perderse por tener necesidad de valerse de segundos
 y aun de tercera mano: Por el Regidor primero se
 dijo: fue el expediente q. le ha animado adar su voto
 y la protesta q. tiene hecha, es el mismo q. el Sr. Sindico
 primero expone en su proposicion, por lo mismo vari-
 ficos de nuevo esta protesta, y la q. en acca de treinta
 y uno de Dic. del ultimo año, hizo, q. igualmente
 pide se le de excuson de aquella acca y de toda esta,
 a la letra: con cuyo parecer se conformaron los Sr. Regi-
 dor seg. tercero, y quarto, y tambien el Sindico primero
 Yon demas Sen. del Ayto. digieron nada de temar que deun
 el Sr. de la corporacion insiste viiendo, esta

